

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6095 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España", en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731, a la organización sindical denominada "Confederación de Sindicatos de Empleados Públicos", en siglas FESEP, con número de depósito 99005379.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Manuel Sánchez Domingo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000085.

La Junta Directiva de USPLBE en su reunión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019 aprobó por unanimidad su afiliación a FESEP. La certificación está suscrita por don José Manuel Cervilla Lemos en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Secretario General don José Navarro Ibáñez.

La Ejecutiva Nacional de FESEP reunida el día 7 de mayo de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación del sindicato USPLBE. El acta aparece suscrita por don Manuel Sánchez en calidad de Presidente y don Juan Pedro Ruiz en calidad de Secretario de Actas.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de febrero de 2020.- Directora General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200007005-1